CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 12:57:32
Recibo No. AB25798067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2579806782AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PRODUCCIONES GENERALES S.A.
Sigla: PROGEN S.A.
Nit: 860016310 9
Domicilio principal: Soacha (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	00004730
Fecha de matrícula:	9 de marzo de 1972
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 3 # 56 -07
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)
Correo electrónico:	contraloria.jefe@progen.com.co
Teléfono comercial 1:	6017940030
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 3 # 56 -07
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	contraloria.jefe@progen.com.co
Teléfono para notificación 1:	6017940030
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 12:57:32
Recibo No. AB25798067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2579806782AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.333, Notaría Fusagasugá del 1. de abril de 1.968, inscrita el 8 de abril de 1.968, bajo el No. 75755, del libro respectivo se constituyó la sociedad limitada, denominada:" PRODUCCIONES GENERALES LIMITADA. -PROGEN LTDA.".

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 125 Notaría 41 de Santafé de Bogotá del 23 de enero de 1.995, inscrita el 27 de febrero de 1.995, bajo el No. 482563 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Santafé de Bogotá a la de: Soacha -Cundinamarca.

Por Escritura Pública No. 2924 de la Notaría primera de Soacha del 30 de diciembre de 1998, inscrita el 03 de febrero de 1999 bajo el Número 667028 del Libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de: PRODUCCIONES GENERALES S.A. Y podrá usar la sigla PROGEN S.A.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. Sl -6590 del 30 de mayo de 1991 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 14 de agosto de 1991, bajo el No. 335980 del Libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2090.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 12:57:32
Recibo No. AB25798067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2579806782AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto social principal de la sociedad está constituido por las siguientes actividades principales: A) La producción, representación, comercialización y servicio asociado de instrumentos de control y precisión para uso industrial y la calibración de instrumentos de medición; B) La producción, representación, servicio y comercialización de maquinaria e implementos para uso agricola e industrial; C) El Diseño, producción, representación y comercialización de productos y servicios de señalización y demarcación para comunicación y control vial y peatonal; D) Diseño, producción, servicio y comercialización de envases plásticos; E) La prestación de servicios de capacitación técnica; F) La prestación de servicios de maquila de productos plásticos y metálicos. G) La fabricación, ensamble, comercialización y servicios de postventa de vehículos tales como motonetas, motocarros, motocicletas (incluso con pedales), ciclos con motor auxiliar, con sidecar o sin el y sidecars; H) La fabricación, ensamble, comercialización y servicios de post venta de tuberia y perfilería: En desarrollo del objeto social principal, la sociedad podrá participar como accionista en sociedades que tengan el mismo o similar objeto y celebrar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos que guarden relación directa o indirecta con el objeta social; adquirir, gravar, limitar, tomar en arriendo o en concesión bienes muebles o inmuebles, hipotecar los inmuebles que formen parte de su activo patrimonial, dar en prenda con o sin tenencia del acreedor los bienes muebles de su propiedad, enajenarlo, adquirir concesiones, licencias, patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales u otros derechos constitutivos de la propiedad industrial y de la propiedad comercial y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos requeridos para el desarrollo de sus empresas y negocios, en fin, la sociedad podrá llevar a cabo todo facto o contrato que se relacione directamente o que sirva para desarrollar el objeto social principal de la sociedad debidamente enumerado anteriormente.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $11.000.000.000,00
No. de acciones : 11.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 12:57:32
Recibo No. AB25798067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2579806782AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.300.000.000,00
No. de acciones : 10.300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.300.000.000,00
No. de acciones : 10.300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

Por Sentencia Aprobatoria de Partición, proferida por el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bogotá el 14 de febrero de 1983 dentro del Proceso de Sucesión de Silvia Margarita Batres de Carvajalino, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 1.983 bajo el Número 131.769 del Libro IX, le fueron adjudicadas 375 cuotas en la sociedad.

Por Sentencia Aprobatoria de Partición del 5 de diciembre de 1.991, Juzgado Dieciséis de Familia de Santafé de Bogotá, inscrita el 9 de abril de 1.992 bajo el No. 361.917 del Libro IX, dentro del Proceso de Sucesión y Liquidación de sociedad conyugal de Olga Galofre De Carvajalino fue adjudicada la totalidad de las cuotas que el causante y el cónyuge supérstite poseían en la sociedad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un Gerente, el cual, será reemplazado, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, por un suplente, quien ejercerá tal función con las mismas prerrogativas del Gerente. Existirá, además un Presidente honorario, designado por la Asamblea quien tendrá la representación legal de la compañía, sin perjuicio de las facultades del Gerente y su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán atribuciones del Representante Legal: a) Representar la sociedad como persona juridica b) Ejecutar y hacer ejecutar los

acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva c) Sin perjuicio de las Facultades de la Junta Directiva administrar la sociedad y celebrar, con sujeción a los limites contemplados en los presentes estatutos, todos los contratos necesarios para la buena marcha de ella d) Nombrar los empleados subalternos que se necesiten para el desarrollo y administración de los negocios, señalarles su remuneración y atribuciones y removerlos cuando lo estimen conveniente. e) Organizar la administración de la sociedad en la forma que estime más conveniente para la buena marcha de los negocios. f) Presentar el presupuesto general de ingresos, egresos e inversiones de la empresa para consideración de la Junta Directiva, así como responder y explicar su cumplimiento g) Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias el informe de su gestión de las cuentas y libros de la sociedad, los estados financieros de fin de ejercicio y el proyecto de repartición de utilidades. h) Solemnizar los acuerdos sobre reformas a los estatutos que aprobare la Asamblea general de accionistas, i) Constituir los mandatarios judiciales y extrajudiciales que manden los negocios sociales para que obren a sus órdenes y representen la sociedad. j) Transigir y comprometer las cuestiones litigiosas que se susciten con terceros. k) Mantener bajo custodia los caudales de la sociedad. l) Celebrar con las limitaciones establecidas en estos estatutos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. m) Enajenar y gravar bienes de la sociedad y constituir gravámenes sobre ellos, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, o la Junta Directiva, en los casos en que sea necesaria conforme a estos estatutos. n) Solicitar autorización a la Junta Directiva para la celebración de contratos que excedan los dos mil (2.000) salarios minimos vigentes. o) Intervenir, a nombre de la empresa, en la celebración de los pactos colectivos de trabajo bien directamente o por intermedio de los negociadores que a efecto designe y suscribir los pactos en mención, una vez acordados. p) Elaborar los reglamentos de trabajo e higiene de la empresa y obtener, de las autoridades competentes su aprobación. q) Cumplir con los demás deberes que le impongan los estatutos, los reglamentos y los acuerdos y resoluciones e indicaciones de la Asamblea general de accionistas yo de la Junta Directiva. r) Cumplir con los demás deberes que le impongan los estatutos, los reglamentos y los acuerdos y resoluciones indicaciones de la Asamblea general de accionistas y/o de la Junta Directiva.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 12:57:32
Recibo No. AB25798067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2579806782AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000076 del 20 de octubre de 1998, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 1999 con el No. 00667029 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Mario Rafael Carvajalino Arevalo	P.P. No. PAE936099

Por Acta No. 0000034 del 9 de mayo de 2006, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2006 con el No. 01063557 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres Camacho Baptiste	C.C. No. 80418497

Por Acta No. 091 del 25 de junio de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2013 con el No. 01748308 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Willton Preciado Mora	C.C. No. 79836407

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 048 del 13 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025 con el No. 03258641 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 12:57:32
Recibo No. AB25798067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2579806782AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Vicente Carvajal Cabrera	C.C. No. 16764799
Segundo Renglon	Juan Jose Uribe Lopez	C.C. No. 79445373
Tercer Renglon	Ramon Guillermo Sosa Mirabal	C.E. No. 814784

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Claudia Margarita Carvajalino De Camacho	C.C. No. 39777184
Segundo Renglon	Lina Marcela Zuluaga Ocampo	C.C. No. 52883658
Tercer Renglon	Diego Carvajalino Galofre	C.C. No. 80757355

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 49 del 12 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2025 con el No. 03263193 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	N.I.T. No. 860023380 3

Por Documento Privado del 20 de mayo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2025 con el No. 03263194 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Angelica Turriago Amaya	C.C. No. 1032468757 T.P. No. 216565-t

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 12:57:32
Recibo No. AB25798067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2579806782AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente | Dario Alejandro Cubides Piramanrique | C.C. No. 1049613194 T.P. No. 211167-t

PODERES

Por Escritura Pública No. 278 de la Notaría primera de Soacha - Cundinamarca, del 24 de febrero de 2006, inscrita el 21 de marzo de 2006 bajo el No. 10431 del Libro V, compareció Luis Guillermo Garzón Vergara, identificado con cédula de ciudadanía No. 79. 157. 649 de Usaquén, en su calidad de Representante Legal de la sociedad PRODUCCIONES GENERALES S. A. PROGEN S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Claudia Cenelsy Gomez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.422.667 de Bogotá, domiciliada en Bogotá, para que en nombre y representación de la sociedad ejecute los siguientes actos: A) Suscribir las declaraciones de cambio. B) Representar la sociedad ante sociedades portuarias, depósitos habilitados, líneas navieras, agentes embarcadores y operadores de contenedores.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2393	26-V-1971	4 BOGOTA	9-VI-1971 90308
6969	16-X-1973	4 BOGOTA	16-XI-1973 - 13307
8597	5-XII-1973	4 BOGOTA	20-XII.1973 - 14095
6358	8-XII-1977	4 BOGOTA	22-XI-1977 - 51743
4521	9-VII-1980	4 BOGOTA	1-VIII-1980 - 88309
2325	5-V-1981	4 BOGOTA	29-V-1981 -100827
1139	15-V-1984	30 BOGOTA	24-V-1984 -152039
2176	9-VIII-1985	30 BOGOTA	18- IX-1985 -176949
0713	24-IV- 1986	30 BOGOTA	6 - V -1986 -189679
477	19-III-1991	41 BOGOTA	22-III- 1991 -321686
2958	9-XII-1.992	41 STAFE BTA	23-XII-1.992 -390251
0125	23- I-1.995	41 STAFE BTA	27- II-1.995 482563

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 12:57:32
Recibo No. AB25798067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2579806782AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0001357 del 15 de septiembre de 1997 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	00603111 del 22 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001114 del 26 de mayo de 1998 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	00636575 del 2 de junio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002924 del 30 de diciembre de 1998 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	00667028 del 3 de febrero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000991 del 1 de junio de 2004 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	00937597 del 4 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000634 del 14 de abril de 2005 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	00989497 del 4 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002154 del 3 de octubre de 2006 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	01084241 del 11 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001603 del 18 de abril de 2007 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01127641 del 2 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 3343 del 7 de octubre de 2010 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	01421734 del 14 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. 029 del 30 de abril de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01747328 del 12 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1379 del 23 de abril de 2014 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	01829135 del 24 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5554 del 20 de septiembre de 2022 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02883148 del 26 de septiembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 4747 del 5 de septiembre de 2023 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	03016557 del 12 de septiembre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 2567 del 21 de mayo de 2024 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	03132241 del 25 de junio de 2024 del Libro IX
E. P. No. 1816 del 16 de abril de 2025 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	03251293 del 2 de mayo de 2025 del Libro IX
E. P. No. 5669 del 31 de octubre	03315871 del 12 de noviembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 12:57:32
Recibo No. AB25798067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2579806782AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2025 de la Notaría 73 de Bogotá de 2025 del Libro IX D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 20 de diciembre de 2019 de Empresario, inscrito el 23 de diciembre de 2019 bajo el número 02536059 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Diego Carvajalino Galofre
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- Juana Carvajalino Galofre
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-11-25

Por Documento Privado del 3 de enero de 2022 de Empresario, inscrito el 20 de enero de 2022 bajo el número 02783672 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- SIDEVER S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. En particular, la sociedad podrá invertir en sociedades, adquiriendo acciones, cuotas o partes de interés en sociedades nacionales y/o extranjeras, ejercer actividades propias de inversionistas financieros (holding) demás actividades conexas. El código CIIU de su actividad principal es 6613 Otras actividades relacionadas con el mercado de valores.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-12-06

** Aclaración Situación de Control **
Se aclara la Situación de Control inscrita el 23 de diciembre de 2019, bajo el No. 02536059 del libro IX, modificado por Documentos

Privado del 03 de enero de 2022, inscrito el 20 de Enero de 2022, bajo el registro No. 02783672, del libro IX, modificada por Documento Privado de Representante legal del 04 de abril de 2022, inscrito el 12 de Abril de 2022 bajo el No. 02815080 del libro IX. Mediante Documento Privado del 6 de octubre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 14 de octubre de 2022, inscrito el
bajo en No. del libro IX, en el sentido de
indicar que Diego Carvajalino Galofre, Juana Carvajalino Galofre y la sociedad SIDIVER SAS ejercen control conjunto sobre las sociedades PRODUCCIONES GENERALES SA y SILLA Y CARGA SAS a través de las sociedades CATALYSTAS CONSULTORÍA E INVERSION SAS y SANTIALEJO VACA SAS. el control es indirecto por parte de Diego Carvajalino Galofre sobre SILLA Y CARGA SAS a través de CATALYSTAS CONSULTORIA E INVERSION SAS; por parte de Juana Carvajalino Galofre sobre SILLA Y CARGA SAS a través de SANTIALEJO VACA SAS; y sobre PRODUCCIONES GENERALES SAS a través de SILLA Y CARGA SAS.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2821
Actividad secundaria Código CIIU: 4653

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 12:57:32
Recibo No. AB25798067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2579806782AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 4659, 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 96.929.012.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2821

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 12:57:32
Recibo No. AB25798067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2579806782AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

